

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 268

ADJUDICA VIA TRATO DIRECTO.

REQUINOA, 23 de Febrero de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 35 de fecha 23.02.2009, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el informa que se ha recepcionado Memo N° 23 de fecha 23.02.2009, del Depto. de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice adquisición de una impresora multifuncional, marca HP Photosmart C4480, modelo C4480, además de las siguientes tintas HP CB335WL, negro, HP CB 337WL color y HP C9369 WL fotográfico, fundamenta dicha solicitud por la gran cantidad de folletería y material de difusión que genera esa unidad. Por lo que resulta urgente efectuar la adquisición vía trato directo a través del portal Mercado Público, al proveedor Compucentro Comunicaciones Ltda., RUT N° 77.468.520-0, por un monto total de \$ 170.960 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZA ADQUISICION VIA TRATO DIRECTO POR URGENCIA.

ADJUDICASE adquisición una impresora Multifuncional, Marca Hp PHOTOSMART, Modelo C 4480, además de las siguientes tintas HP CB335WL negro, HP CB 337WL color y HPCP369 WL fotográfico, al proveedor COMPUCENTRO COMUNICACIONES LTDA., RUT N° 77.468.520-0, por un monto total de \$ 170.960 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.009 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/JAP/COV/avc.

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Dirección Adm. y Finanzas (1)
- Depto. Comunicaciones (1)
- Secpla (1)
- Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE